

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 25 de febrero de 2021.

Comisión No. 051 Juzgado Tercero Civil
Municipal Cartago

Radicación No. 2019-00056

Auto No. 406

En escrito allegado electrónicamente el Inspector de Policía de esta municipalidad donde hace devolución de la comisión No. 042 del 22 de agosto de 2019 en virtud a la terminación del proceso por pago de la obligación allegando para ello los sopor3tes respectivos. Estima el Juzgado procedente ordenar la devolución inmediata al Juzgado Tercero Civil Municipal de Cartago de la presente comisión previa cancelación de su radicación en los libros respectivos.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE LA
UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96c80a000701df893aab05406c3d5e770a6cb37e5818524a210784b993c05259

Documento generado en 25/02/2021 11:19:13 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**